



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE ODONTOLÓGIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,  
REALIZADA EL 16 DE JUNIO DE 2021**

**ACTA CD-FO No. 09/2021**

En la ciudad de Quito, realizada de forma virtual, a través de la plataforma ZOOM, el miércoles 16 de junio de 2021, a las 10:03, se da inicio a la sesión ordinaria de Consejo Directivo, bajo la Presidencia del Dr. Alejandro Farfán, Decano; con la asistencia de los siguientes Miembros: Dra. Ruth Vaca, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; como invitados: Dr. Oscar Salas, Subdecano; Dra. Eliana Balseca, Directora de Carrera; Doctora Mariela Balseca, Directora de Posgrado; Dr. Klever Vallejo, Representante Docente al HCU; Dr. Wladimir Andrade, Presidente de la Asociación de Profesores; Sr. Jeyson Bonilla, Representante de la Asociación de estudiantes; señor Paúl Analuisa, Presidente del Comité de Empleados.

Actúa como Secretaria la Dra. Amparo Mosquera V., Secretaria Abogada, quien certifica:

Una vez constatado el quórum se somete a consideración el orden del día, mismo que se aprueba con los siguientes puntos:

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior.  
(Acta No. 08 de sesión ordinaria de 02 de junio de 2021)
2. Lectura de Comunicaciones
3. Varios

**PRIMER PUNTO:** Aprobación del Acta de la sesión anterior:

Se aprueba sin observaciones, con el voto salvado de las personas que no asistieron a la sesión anterior.

**SEGUNDO PUNTO:** LECTURA DE COMUNICACIONES

1. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2021-0522-O, suscrito por la doctora Eliana Balseca, Directora de Carrera, en el que informa que en sesión extraordinaria de Consejo de Carrera, realizada el 2 de junio de 2021, se ha conocido la Matriz de Carga Horaria, Horarios y Comisiones correspondiente al período académico 2021-2021.

Consejo de Carrera determina que es pertinente la aprobación de los referidos documentos con la objeción en las Comisiones con relación a la asignación de la asignatura de Química a una docente Odontóloga, mencionando la importancia que tiene el curso de Nivelación; por lo que, se sugiere que el docente que imparta la asignatura posea la formación

académica acorde a la cátedra; para lo cual, se debe considerar un profesor con título de ingeniero químico.

Por lo que remite la Matriz de Carga Horaria, Horarios y Comisiones del período académico 2021- 2021 para la revisión y, de ser pertinente, sean aprobados y remitir a las instancias correspondientes.

Con este antecedente y en razón de que lo solicitado ha sido aprobado Ad-referéndum por el Decano de la Facultad de Odontología, este Organismo, **Resolvió:**

### RESOLUCIÓN RCD-FO-056-2021

- Ratificar lo aprobado ad-referéndum, por el señor Decano;
  - Remitir para conocimiento de la señora Vicerrectora Académica y Posgrado, a fin de que se sirva disponer el trámite correspondiente; y,
  - Socializar con los docentes de la Facultad.
2. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CCLI-2021-0097-O, suscrito por la doctora Marina Dona, Coordinadora General de Clínicas, en el que informa que *tomando en consideración que la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador, de forma regular ha empleado mecanismos que garanticen el logro del perfil de egreso de nuestros futuros profesionales del área de la salud, mediante las prácticas preprofesionales los alumnos tienen la oportunidad de aplicar los conocimientos alcanzados, dando posibilidad de desarrollar la capacidad de resolver diversas situaciones que se suscitan en la práctica con pacientes reales. Ante esto la Coordinación General de Clínicas bajo mi dirección ha planteado una planificación para el desarrollo de las actividades clínicas en el periodo académico 2021-2021, el mismo que está sujeto ciertas restricciones tomando en consideración las medidas de bioseguridad que previene la propagación de la pandemia COVID-19; siendo participes de este plan los alumnos de séptimo, octavo y noveno semestre matriculados en clínicas, además el personal Docente, administrativo y de servicios de la Facultad.*

Por lo que solicita se analice la planificación que adjunta y de considerar pertinente se apruebe.



Este Organismo, considerando que en sesión de ordinaria del Consejo Directivo realizada el 02 de junio del 2021 conoció y aprobó el Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2021-0518-O, suscrito por la Doctora Eliana Balseca, PhD, Directora de Carrera, al que adjuntó el "Plan de Contingencia para realizar actividades Clínicas Presenciales en la Facultad de Odontología durante el Período Académico 2021-2021" y horarios. Luego de la respectiva reconsideración mocionada por el señor Decano, con el voto favorable de la Dra. Ruth Vaca y Dr. Fabricio Cevallos, se acepta la moción para que se reconsidere la Resolución RCD-FO-055-2021, que dice: "Devolver el Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2021-0518-O y sus anexos a la señora Directora de Carrera, a fin de que se sirva planificar con los coordinadores de áreas, la revisión del número de trabajos clínicos que deben cumplir los estudiantes, tomando en cuenta el tiempo que tienen para realizar los mismos; y, para que se incorpore la forma de evaluación de dichos trabajos".

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

### **RESOLUCIÓN RCD-FO-057-2021**

Aprobar la Planificación para el Desarrollo de las Actividades Clínicas en el Período Académico 2021-2021; y, remitir para conocimiento y trámite de la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado.

3. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CCLI-2021-0102-O, suscrito por la doctora Marina Dona, Coordinadora General de Clínicas, en el que manifiesta, que los funcionarios del área clínica se incorporaron desde el mes de mayo del 2021 a las actividades de teletrabajo, entre las cuales por necesidad institucional se les sugirió seguir cursos relacionados a la actividad clínica, siempre y cuando estos tengan el aval de instituciones gubernamentales u organismos internacionales, de esta manera la Facultad previo a la apertura de las actividades presenciales, se garantizaba que su personal se encuentra debidamente capacitado en materia sanitaria y de prevención.

Por lo mencionado solicita que se gestione ante la Dirección de Talento Humano, considerar estos cursos externos como actividad del teletrabajo de los funcionarios de esta área

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**



## RESOLUCIÓN RCD-FO-058-2021

- Aprobar lo solicitado mediante Nro. UCE-FOD-CCLI-2021-0102-O por la Dra. Marina Dona, Coordinadora General de Clínicas;
  - Remitir a la Dra. Jessica Purcachi, Directora de Talento Humano para que se considere la capacitación efectuada por el personal de la Clínica Integral durante el período 2020-2021 como actividades de teletrabajo, para lo cual se adjuntará toda la documentación de respaldo, que incluirá obligatoriamente la autorización de las respectivas Coordinadoras de Clínica; certificado o documento de asistencia y aprobación de los cursos y otros.
  - Solicitar a la señora Directora de Talento Humano que de ser procedente, se autorice que en el futuro hasta que se retome la presencialidad, la capacitación del personal de Clínicas sea considerada para el teletrabajo.
4. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-2021-0056-O, suscrito por la docente Dra. Blanca Real López, en el que pone en conocimiento que *el Proyecto de Facultad con código de la Dirección de Investigación N° 21E-2020 ha venido avanzando en su ejecución a pesar de la dificultad por las condiciones de pandemia.*

*Para este fin ha conseguido la apertura para procesar muestras con técnicos que se ajustan a nuestros protocolos, así como nos ayudan con la entrega de reactivos en el laboratorio LABCLIMED, el uso del microscopio con captura de imagen se lo realizará de igual forma de forma particular; la adquisición de animales en el Centro Experimental Uyumbicho. Sin embargo, los costos que en los que los investigadores hemos incurrido son altos y existen valores pendientes que aún debemos cubrir.*

*Entendemos la difícil situación económica que vive el país la Universidad y todos en general, sin embargo es de nuestro interés y así lo hemos demostrado el mantener a flote el proyecto a pesar de las múltiples complicaciones, por lo que solicito de la manera más comedida se nos pueda apoyar con el financiamiento de los ítems 6, 7, 8 es decir, los gastos de procesamientos y tinciones y las membranas de colágeno que suman 2027,20 USD incluido el IVA; por nuestra parte cubriremos los otros gastos que mencionamos que se realizarán en este año.*

Como respaldo del requerimiento adjunta el certificado emitido por la Dra. Bertha Estrella Directora de Investigación de la UCE, el último informe entregado a esta dirección, donde constan los links para verificación de evidencias, y las proformas correspondientes de los ítems mencionados.

Este Organismo sustentado en el Art. 3 literal a) del Reglamento de los Comités de Investigación que prescribe como objetivos de las COIFs:



*Promover, la calidad científica, financiera y ética en los proyectos de investigación académicos-científicos que sean auspiciados por las Facultades.*

En el certificado emitido por la Dra. Bertha Estrella, Directora de Investigación de la Universidad Central, en el que ratifica el registro y estado activo del Proyecto de Investigación "REGENERACIÓN ÓSEA GUIADA EN DEFECTOS PARIETALES DE COBAYOS CON XENOINJERTO PORCINO. ANÁLISIS HISTOMÉTRICO Y TOMOGRÁFICO"; y,

En el informe de la señora Analista Financiera de la Facultad de Odontología, contenido en el Oficio N° 127-AFFO -2021 de 15 de junio de 2021, **Resolvió:**

### **RESOLUCIÓN RCD-FO-059-2021**

Autorizar el Financiamiento solicitado mediante Oficio Nro. UCE-FOD-2021-0056-O, solicitado por la Dra. Blanca Real López.

5. Se conoció el Oficio Nro. UCE-VAP-2021-0752-O, suscrito por la doctora María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, en el que informa que una vez conocido el informe de la Dirección General Académica mediante Documento No. UCE-DGA-2021-1219-O, autoriza que se realice un período extraordinario de la asignatura de Biomateriales I, para los estudiantes que aprueben la asignatura de Morfología Dental en el período académico 2021-2021 (según la planificación prevista)

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

### **RESOLUCIÓN RCD-FO-060-2021**

- Avocar conocimiento,
  - Encargar al señor Subdecano y a la señora Directora de Carrera, la ejecución del periodo extraordinaria de Biomateriales I.
6. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2021-0549-O, suscrito por la doctora Eliana Balseca, Directora de Carrea, en el que informa que en sesión extraordinaria de Consejo de Carrera ,realizada el 15 de junio de 2021, se ha conocido el Oficio Nro. UCE-FOD-CCLI-2021-0106-O, suscrito por la doctora Marina Dona, Coordinadora General de Clínicas, quien solicita que se autorice los horarios de los señores Docentes de Clínicas para el período académico 2021-2021; para lo cual, adjunta los siguientes documentos:
    - Horas clínicas 21-21
    - Horarios Docentes 21-21
    - Horario especial clínicas cursos 21-21

Una vez revisados los referidos horarios, Consejo de Carrera determina que es pertinente la aplicación de los mismos para el presente período académico 2021-2021; por lo que, pone a consideración de Consejo Directivo la documentación presentada para su revisión y, de ser pertinente, respectiva aprobación.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

### **RESOLUCIÓN RCD-FO-061-2021**

- Aprobar los horarios presentados.
- Socializar con los docentes, estudiantes y servidores de la Facultad
- Solicitar al señor Subdecano y a la señora Directora de Carrera, revisar la carga horaria con los docentes y a la vez entregar los horarios definitivos.

### **TERCER PUNTO: VARIOS**

1. El señor Paúl Analuisa informa que los compañeros de Clínicas están clasificando y organizando las Historias Clínicas, por lo que solicita que de ser pertinente se incorpore a más compañeros/as, para que ayuden con este proceso.

El doctor Alejandro Farfán informa que ya ha coordinado con la doctora Marina Dona, y que se va a volver a reunir para definir este asunto.

2. El doctor Wladimir Andrade, como representante de la Asociación de Profesores, sugiere que se respete los sábados y domingos como tiempo de reposo, y que informes y otras actividades docentes., se realicen de lunes a viernes.

El doctor Alejandro Farfán, manifiesta que se va a reunir para conversar.

3. El doctor Wladimir Andrade, sugiere que se revise el procedimiento del examen complejo, solicita que los docentes que dictan las asignaturas sean quienes capaciten a los estudiantes postulados para rendir el examen complejo, no docentes especialistas debido a que les realizan preguntas muy elaboradas.

El doctor Alejandro Farfán, manifiesta que ha conversado con el doctor Guillermo Lanas, Coordinador de Titulación y con la doctora Eliana Balseca, Directora de Carrera, quienes están llevando todo legalmente, y que han informado que los estudiantes están copiando los trabajos, que incluso han sido flexibles con los estudiantes que les falta documentos dándoles tiempo para cumplir con todos los requisitos. Por lo indicado solicita que cualquier inquietud sea comunicada al doctor Oscar Salas, quien es el nexo con el doctor Guillermo Lanas para coordinar.

El doctor Fabricio Cevallos, informa que varios docentes han tenido una reunión con el doctor Guillermo Lanás, con el fin de aportar con algunas ideas para mejorar este proceso, como por ejemplo utilizar un antiplagio, esto debido a que los estudiantes están haciendo un copy page; además, manifiesta que los docentes de clínicas están capacitados para este proceso y que las ideas que han sugerido le harán llegar al doctor Alejandro Farfán.

Finaliza la reunión a las 11:50 horas.



Dr. Alejandro Farfán Ch.  
**DECANO**



Dra. Amparo Mosquera V.  
**SECRETARIA ABOGADA**